

rectas, simétricamente dispuestas, pero diagonales con respecto a la traza antigua, que sean rematadas con edificaciones importantes o conjuntos escultóricos (Sánchez de Carmona, 1994). Además, como parte de su diseño, son primordiales las secuencias lineales marcadas por glorietas, con intervalos regulares, que incluyan elementos de remate visual. Son característicos los ajardinamientos formales, cuyo origen reside en los proyectos de Le Nôtre en Versalles y de Alphand en los Campos Elíseos (Schjetnan, 1996).

La moda de los paseos al estilo de Haussmann comienza en México con el trazo del paseo del Emperador, que años después se llamará Paseo de la Reforma. Su construcción se inicia en 1864, en plena intervención francesa, bajo la dirección de Alloys Bolland Kühmackl; aunque las obras de mejoramiento y embellecimiento se realizaron más tarde, debido a la iniciativa del presidente Lerdo de Tejada. Durante ellas, se le añadieron las franjas laterales, se plantaron árboles y se colocó mobiliario urbano (Sotomayor, 1969, 37).

La orientación diagonal del Paseo de la Reforma alteró notablemente la estructura urbana tradicional de México. Colonias como la Juárez y la Cuauhtémoc fueron trazadas siguiendo la dirección de esta avenida, produciendo intersecciones a veces muy irregulares y caprichosas con las vías que seguían el curso de los ejes tradicionales.

En circunstancias diferentes, aunque fiel al mismo espíritu, se produce el surgimiento de otra calle nueva, pero dentro de la traza antigua. La avenida 5 de Mayo se abre en 1861, para crear un eje visual que rematará frontalmente con el teatro de Santa Anna o Teatro Nacional, que se encontraba en el cruce de esta calle con la de Bolívar. Sin embargo, este espacio



Vista de la Avenida Juárez a principios del siglo xx

Fotografía de Hugo Brehme/Pedro Hiriart ca.1930, tomada del libro *La ciudad de México transformada*, México, Gobierno del Distrito Federal, 2000, p.92.



Paseo de la Reforma a principios del siglo xx

Fotografía de Hugo Brehme/Pedro Hiriart ca.1920, *op. cit.*, p.98.

conservó por poco tiempo ese aspecto, pues durante el porfiriato se demolió dicho teatro y se prolongó la nueva calle hasta rematarse, en San Juan de Letrán, con el que sería más tarde el Palacio de Bellas Artes (Sánchez de Carmona, 1994).

Otra intervención más, siguiendo los mismos lineamientos urbanísticos, es la prolongación de la avenida Juárez hasta el sitio donde se pretendió edificar el Palacio Legislativo (hoy monumento a la Revolución). Esta nueva calle, además de convertirse en paseo, adquiere especial importancia por vincular entre sí espacios de gobierno, oficinas de empresarios extranjeros y espacios de comercio y recreación, simbolizando una supuesta cohesión social, idealizada por los grupos dominantes (Segurajáuregui, 1990, 41).

Esta inesperada función simbólica se manifiesta también al volverse dichas vialidades espacios semiexclusivos de un grupo social —las élites porfirianas— con atributos *ad-hoc* para sus tendencias exhibicionistas y elegantes estilos de vida (Segurajáuregui, 1990, 43).

Como parte integral de las nuevas avenidas, se crearon espacios que también señalan un cambio en la concepción tradicional de los lugares públicos urbanos: las glorietas. Ellas son plazoletas de forma circular, oblonga o combinada, que facilitan la circulación vehicular, dispuestas a lo largo de los paseos. Más que tener una función de intercambio o socialidad, las glorietas son puntos que señalan una secuencia espacial, creando remates visuales de función simbólica y referencial en los cruceros importantes. Las más notables son las que se ubican en el Paseo de la Reforma, siendo objeto de múltiples obras de embellecimiento.

Quizá la más destacada, por el monumento y los conjuntos escultóricos que contiene, es la del Ángel de la Independencia, proyectada por Antonio Rivas Merca-

do, que en opinión de Óscar Olea marca el fin de una época en los cánones estéticos para la construcción de monumentos (Olea, 1996).

La moda de los paseos a la europea, que tuvo tanta repercusión en el México del porfiriato, hubiese podido alterar irremediablemente lo que quedaba de la vieja ciudad colonial. Dos proyectos que no pudieron materializarse ejemplifican lo anterior. El primero, de Juan José Baz realizado en 1875, propone la construcción de paseos perimetrales anchos y extensos, que rodearía el núcleo central con un anillo de bulevares. El segundo es más radical, lo ejecuta en 1904 Emilio Dondé, quien propone cruzar toda la ciudad antigua con avenidas y bulevares diagonales, partiendo de lado a lado numerosas manzanas y edificaciones de valor histórico. La propia plaza mayor sería uno de los nodos donde interceptarían algunas de dichas vías (Sánchez de Carmona, 1994 y López Rangel, 1989, 29-31).

Todas estas ideas urbanísticas se aplicaron masivamente en los espacios de las nuevas colonias burguesas del surponiente de la ciudad, es decir, la Roma, la Condesa, la Juárez y en menor grado la Cuauhtémoc.

Según un reglamento que data de 1903 las calles de dichos fraccionamientos deberían tener una anchura de 20 m y ser cedidas gratuitamente a la municipalidad (Segurajáuregui, 1990:55). Debían ser arboladas y tener áreas verdes; lo que motivó la introducción de camellones centrales en algunas de ellas; tales como avenida Nuevo León, Tamaulipas, Florencia, Álvaro Obregón y Orizaba (Segurajáuregui, 1990, 41).

A lo largo de algunas de estas elegantes vías se construyeron glorietas que imitaban casi en todos sus aspectos a las de Bucareli y de Reforma, aunque por supuesto de menores proporciones. Sobresalen

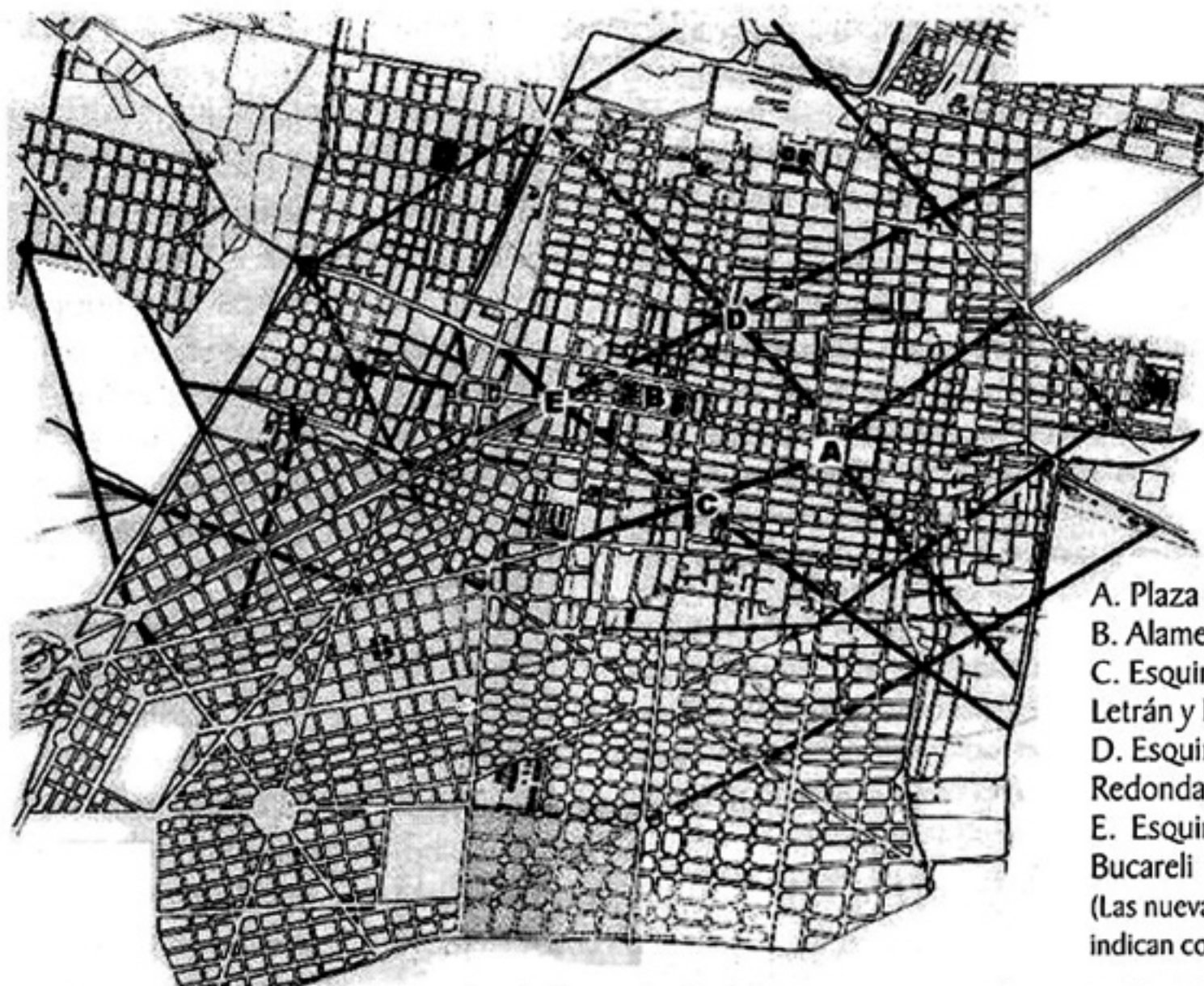
la Plaza Miravalle, en la colonia Roma, que es el crucero de cuatro calles ortogonales y tres diagonales, la glorieta Washington en Dinamarca y Londres, y otra más en la esquina de Río Sena y Río Pánuco. La creación de estas plazas se deriva en buena parte de las disposiciones de 1903, que obligaban a los fraccionadores a ceder por lo menos 10% de la superficie total de la colonia para ubicar plazas, parques y equipamiento comunitario (Segurajáuregui, 1990, 65).

Consecuentemente surgen también nuevos parques que pasarán a formar parte del paisaje urbano de las colonias Roma y Condesa principalmente. Destacan en esta época la alameda de Santa María, la plaza Río de Janeiro y la plaza Ajusco, en la Roma las dos últimas.

No puede dejar de mencionarse la remodelación de la Alameda central, que se llevó a cabo durante el gobierno de Maximiliano, pues los conceptos urbanos y paisajísticos adoptados entonces sentarán los precedentes y, en mucho, la dirección a seguir de los parques en la etapa porfirista.

Hacia mediados del siglo XIX el aspecto del parque de la Alameda no era muy distinto del resto de la ciudad. Privaba en él un total abandono, las arboledas se hallaban semidestruidas, los andadores cubiertos de hierba y con sus pavimentos gastados. En 1851 el ayuntamiento limpió los senderos y colocó algunos elementos de ornato, rellenando también un foso que lo rodeaba (Galindo, 1925, 161).

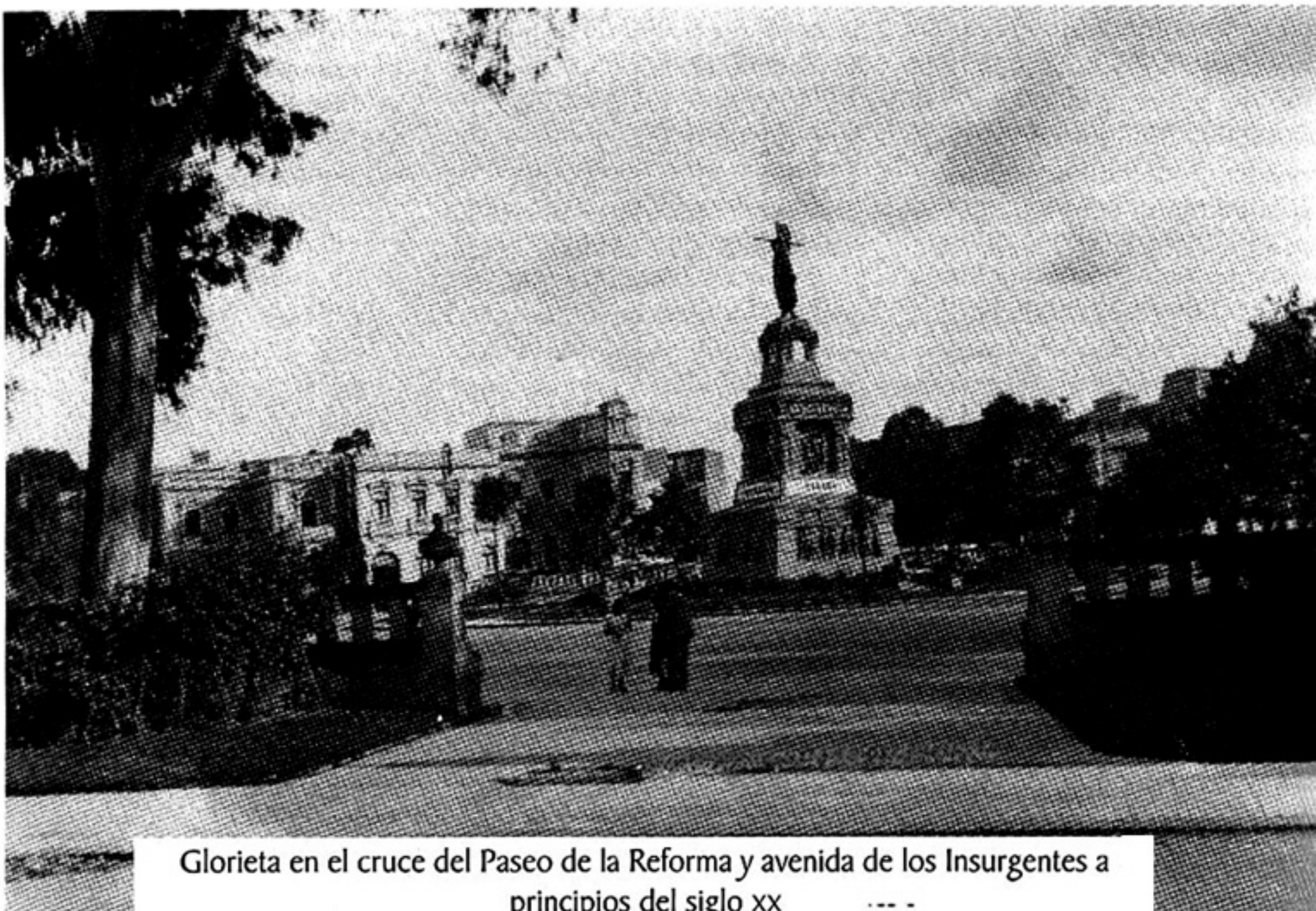
La emperatriz Carlota mejoró aún más el aspecto de la Alameda, dotándola de un aspecto que casi es el que conserva hoy en día. Se emprende una reforestación con macizos arbóreos que se ajustan al trazo de los senderos, se añaden elementos de ornato y mobiliario urbano como esculturas, bancas, fuentes y un kiosco para espectáculos musicales. La esencia concep-



29

- A. Plaza de la Constitución
 - B. Alameda
 - C. Esquina de San Juan de Letrán y República de Uruguay
 - D. Esquina de Santa María la Redonda y República de Perú
 - E. Esquina de Reforma y Bucareli
- (Las nuevas calles diagonales se indican con negro)

Proyecto de diagonalización de la ciudad, del arquitecto Emilio Dondé, 1904



Glorieta en el cruce del Paseo de la Reforma y avenida de los Insurgentes a principios del siglo xx

Carlos A.
Anguiano

tual de estas intervenciones formales se origina en la intención de reproducir la naturaleza dentro de la ciudad, pudiendo disfrutarse y contemplarse, pero de manera ordenada y controlada. Los elementos representativos de esta concepción paisajística son los caminos bien definidos, los lagos seminaturales con rocas artificiales, los zoológicos cercados, las perspectivas naturales con mezclas de ortogonalidad y naturalismo orgánico, los macizos boscosos y los pequeños pabellones aislados (Schjetnan, 1996).

Como punto final en la revisión de esta época, se reseñan las principales transformaciones que experimentó la plaza mayor de México, bautizada como de la Constitución a principios del siglo XIX, por el solemne juramento que ahí se hizo de la Constitución de Cádiz.

La espacialidad de la plaza, que a consecuencia de la construcción del Parián adopta forma de L, recupera su amplitud y geometría cuadrangular en 1843, cuando el presidente Santa Anna ordena la demolición del mismo. Tras ello se convoca a un concurso con motivo de la construcción de un monumento conmemorativo de la independencia nacio-

nal, que debería localizarse al centro de la plaza (Galindo, 1925, 160).

El proyecto ganador, del arquitecto Lorenzo de la Hidalga, consistente en una alta columna rematada con águila, no se concluyó. De hecho sólo pudo hacerse el zócalo que serviría de base, y cuya prolongada permanencia promovió la denominación popular de la plaza.

La demolición de la barda del atrio catedralicio dio lugar más tarde a la colocación de unos pequeños pilares con cadenas colgantes, formando una hilería. Paralelamente se plantaron algunos fresnos, conformándose de manera no planeada un paseo peatonal muy agradable, que permaneció hasta los albores del siglo XX, y se llamó justamente Paseo de las Cadenas. El arreglo de la plaza se complementó con la creación de un jardín formal, en los mismos años, que ocuparía la parte central de la plaza, en torno al famoso zócalo (Sánchez de Carmona, 1994).

RECAPITULACIONES

La producción histórica de los espacios públicos en la ciudad de México ha obe-

decido, en sus distintas épocas, a formas de pensamiento filosófico y urbanístico muy diversas, que a su vez han engendrado un abanico muy amplio de concepciones espaciales. Las cambiantes necesidades de una sociedad en evolución constante, y las formas en que esta misma se organiza, significan también un importante factor que incide en los usos sociales de los lugares públicos y en consecuencia, en los parámetros con que se diseñan y transforman los mismos.

A continuación se ofrecen algunas reflexiones personales acerca de la creación del espacio público en los periodos que este ensayo comprende. Se ha puesto especial atención en la forma de entender lo público del espacio urbano en las distintas épocas, en las relaciones de la forma espacial urbana con los sistemas ideológicos y los esquemas de organización social predominantes, además de los cambios en las formas de uso comunitario de las calles, las plazas y los parques. Finalmente, se reflexiona sobre las semejanzas y diferencias de los principios conceptuales y las soluciones formales que se han adoptado a lo largo de los periodos revisados.



Proyecto del arquitecto Lorenzo de la Hidalga para la plaza del Zócalo, mediados del siglo XIX

Litografía de Pedro Gualdi de 1843, basada en el proyecto de Lorenzo de la Hidalga.

El concepto de *público* referido a la espacialidad urbana, se ha entendido diversamente en cada época de la historia de esta ciudad. Aunque en los años del imperio mexica no había una preeminencia absoluta del Estado sobre la sociedad civil o viceversa, la propiedad comunal del suelo garantizaba un uso público de los espacios urbanos, que involucraba a la población en su cuidado y mantenimiento, lo que permitió conservar el buen estado físico de los mismos, situación que hasta los conquistadores españoles pudieron testimoniar en sus crónicas.

La superposición forzada de un orden cultural extraño, sobre otro que es aniquilado, modifica radicalmente el sentido de pertenencia que los pobladores de la nueva ciudad experimentan hacia las calles y las plazas. Éstas no son más parte de una estructura simbólica sagrada, que impone respeto y exige el compromiso ciudadano, sino un ámbito de indiferencia, que no es propiedad de nadie y, por tanto, es utilizable por todos de forma indiscriminada y abusiva. El predominio del poder eclesiástico, que se mantuvo durante los dos primeros siglos del virreinato, reprimió la acción política a favor de la ciudad, y motivó en el pueblo el cultivo de un comportamiento recatado, de enclaustramiento, que veía en la calle al sitio propio de los plebeyos y criminales; perjudicando notoriamente el desarrollo de un sentimiento de responsabilidad hacia el espacio de la ciudad.

Con la llegada de los vientos renovadores de la Ilustración, la noción de público da un nuevo giro. Se destrona a la iglesia de su privilegiado sitio y asciende como nunca antes la fuerza del poder político. Los intereses virreinales de consolidar a éste como directriz de la vida urbana devienen autoritariamente en la supremacía del interés común sobre los intereses particulares, que será evidenciada en la pre-

ocupación de que será objeto el espacio de las calles y plazas, el recuperado espacio público.

La misma inercia continúa durante los primeros años de la vida independiente, pero con el ascenso de la burguesía local y la intromisión del capital extranjero, el poder político inicia una dependencia con respecto al poder económico que dará a la oligarquía mexicana un carácter plutocrático. El paso avasallador del interés común sobre la propiedad clerical termina beneficiando justamente a esa burguesía, que utilizará el espacio público de la ciudad para validar socialmente el nuevo orden establecido y crear una imagen boyante de progreso social.

El interés predominante en cada época determinó la configuración impuesta a sus correspondientes desarrollos urbanos, existiendo a veces algunas coincidencias. Por ejemplo, la actitud que asumen los conquistadores del siglo XVI y la burguesía del XIX, en ambos casos segregacionistas, producirá una estructura urbana un tanto divorciada de su contexto. La ciudad renacentista prefigurada por el virrey Antonio de Mendoza, escinde a españoles de indígenas, usando la regularidad geométrica como instrumento de discriminación. Análogamente, los promotores inmobiliarios del porfiriato, emplean la diagonalización vial para alejarse de las capas sociales menos favorecidas, que se asientan en la ciudad vieja. En cambio, los sacerdotes tenochcas y virreyes ilustrados, por razones abismalmente distintas, conciben a la ciudad globalmente, sin fracturas, integrando todos sus componentes en un conjunto de caracteres orgánico: en un caso, por imitar la estructura totalizadora del universo; en otro, por optimizar el funcionamiento de una maquinaria, que hablaría por sí misma del acierto y la grandeza de sus gobernantes.

Los contenidos ideológicos que en cada época señalaban el curso de la vida social, explican el predominio y la legitimación de los intereses prevalecientes y de sus consecuentes realizaciones materiales.

La ciudad orgánica prehispánica nos muestra la intención de lograr una convivencia ciudad-naturaleza, expresión de la dependencia mutua que existe entre ambas. La búsqueda de la habitabilidad urbana no es más importante que la conservación del equilibrio ecosistémico (orden terrestre), por lo tanto, este último determina las posibilidades de satisfacer las necesidades humanas y no a la inversa.

En oposición a dicha forma de pensamiento, el hombre occidental, que recién emerge de la efervescencia intelectual del renacimiento, proclama sus necesidades y voluntad humanas como prioridades, que determinarán la explotación natural, en la búsqueda de su satisfacción. No hay, por tanto, en el espacio urbano de la colonización hispánica una intención de convivir con la naturaleza, sino un deseo de alejamiento y separación de ella.

Esto último parece no coincidir con la preocupación de crear parques urbanos, que se inicia a fines del siglo XVI, y se prolonga hasta nuestros días. En realidad si existe un deseo consciente de convivir con la naturaleza, por parte del hombre occidental, pero anteponiendo la superioridad de la civilización sobre el paisaje inculto, se incorporan de esta manera fragmentos naturales en el espacio de la ciudad —sobre todo en los sectores donde habitan las clases privilegiadas—, pero reproducidos artificialmente, imponiendo sobre sus caprichosas formas orgánicas, la regularidad racional de un orden geométrico.

El papel que el espacio público ha desempeñado en la generación de la estructura urbana, en distintos momentos, pone también de manifiesto la preeminencia de ciertos sistemas ideológicos. La plaza se

utiliza como elemento generador del espacio urbano, tanto en la ciudad prehispánica como en la colonial. En ambos casos se ubica al centro, significando un ámbito de confluencia. La repetición modular de este espacio central, o de una porción de él, se utiliza como generatriz geométrica de una retícula, en la que las calles son líneas divisorias entre las parcelas de propiedad privada o comunal. Las diferencias consisten en que, mientras la plaza prehispánica es espacio de confluencia entre el hombre y la divinidad, y su reproducción a menor escala, en otros sectores de la ciudad responde a una idea rectora de organicismo totalizador, la plaza virreinal es el sitio donde coinciden todos los sectores sociales y los órganos de poder, reproduciéndose dichos espacios en la ciudad, también a una menor escala, para facilitar el control social por parte de las instituciones eclesiásticas.

En cambio, en el urbanismo decimonónico las que generan la estructura urbana son las calles, particularmente los paseos y avenidas, que se convierten así en ejes que orientan unidireccionalmente el crecimiento de la ciudad, haciendo posible que se dé preferencia a algunos sectores.

Un aspecto de especial interés en este análisis es la relación formal y perceptual que los espacios públicos mantienen con las edificaciones.

Entre el manejo espacial de los urbanistas mexicas y el de los urbanistas de la Ilustración existen algunas semejanzas. Ambos establecieron un encadenamiento axial entre calle, plaza y edificio, donde este último servía como remate frontal del eje así definido. En la ciudad prehispánica, dicha axialidad simbolizaba el encuentro de los rumbos horizontales del universo (calles y plazas) que pertenecían al nivel terreno-humano, con los rumbos verticales superior e inferior (templo piramidal) que corresponden al

plano celestial-divino. En cambio, la ciudad del siglo XVIII tiene en sus perspectivas profundas y edificios notables que las rematan un recurso eficiente para generar la "monumentalidad y el realce" que sus virreyes necesitan para difundir su prestigio.

El espacio de las calzadas en Tenochtitlan, de dirección cardinal, establecía también una relación dinámica ciudad-espectador, en la que el movimiento aproximativo y lineal del segundo es el medio para percibir la axialidad y simetría de la primera.

El manejo axial calle-plaza-edificio modifica su ordenación con las intervenciones del siglo XIX, con ellas la plaza deja de ubicarse al final del eje y se coloca, en repetidos puntos, a lo largo del mismo, creando secuencias que refuerzan la belleza plástico-espacial y el placer perceptivo, mostrando simultáneamente los "progresos" que el régimen político en turno hace posibles.

El contraste con esta línea evolutiva de axialidad frontal lo marcan los tratamientos de la primera época colonial, que establecen la relación entre calle, plaza y edificio, lateralmente. El posicionamiento del espectador respecto de las edificaciones es predominantemente oblicuo, generándose perspectivas angulares que no otorgan supremacía a un edificio sobre otro, en función de las ideologías en boga.

La coexistencia de usos mundanos (comercio, tránsito, socialidad) y de usos sagrados (rituales litúrgicos) sin privilegios especiales de clase, es característica de los lugares públicos prehispánicos, que es practicable gracias al régimen comunal de la propiedad del suelo y a la visión orgánica con que se creó la ciudad. De esta mezcla planificada de usos se pasó, después de la reconstrucción española, a una utilización progresivamente irrestricta y

anárquica de las calles y las plazas, prevaleciendo un libertinaje que sobrepone el interés particular de algunas personas a las funciones de orden general de la sociedad. Las funciones de circulación mecanicista que la calle adquirió en el siglo XVIII transforman radicalmente la concepción del espacio público y su utilización. El poder político emplea estas ideas como bandera, para imponer sobre los usos y las costumbres sociales su propia visión de la realidad. Es reflejo de tales intenciones la especialización funcional de los espacios de las calles. En ellas se privilegia la circulación de carruajes (transporte de los poderosos) asignándoles la parte central de la vialidad, y se obliga a los peatones (pueblo en general) a "hacerse a un lado" y ocupar las banquetas para caminar, dejando libre el paso de los "señores".

Curiosamente, las innovaciones urbanísticas del siglo XIX recuperarían para el peatón las franjas centrales de las calles, disponiendo de anchos y bien cuidados camellones, elegantes algunos de ellos, y apartando al creciente número de vehículos, incluyendo los nuevos automóviles, hacia las bandas laterales. Lo cuestionable es el hecho de que tales soluciones formales y funcionales sólo se emplearan en los paseos de las colonias burguesas, induciendo un uso semiexclusivo de los mismos. Otro tanto se puede decir de las glorietas, que otorgan suntuosidad a algunas avenidas importantes. A pesar de su magnífica presencia estética y sus significaciones culturales, dichas plazas, por hallarse en el cruce de amplias vialidades, no resultan adecuadas para la celebración de la socialidad humana. Sin duda esta situación no fue ignorada por los creadores de estos espacios, tal vez sus verdaderos fines consistían en generar escaparates arquitectónicos, que mediante el alarde propagandístico de una supuesta riqueza pública implantaran en la conciencia colectiva una idea de progreso social, debida por un lado al desempeño de los go-